

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ROMANA AÑO 2023

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>410.643.793,00</b>	
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>131.413.170,00</b>	
2.1.1 - REMUNERACIONES	104.470.044,00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	8.515.730,00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.775.000,00	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	100.000,00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.552.396,00	
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>152.800.902,00</b>	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	132.657.001,00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2.403.224,00	
2.2.3 - VIÁTICOS	191.586,00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	284.111,00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5.624.677,00	
2.2.6 - SEGUROS	1.390.000,00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	7.880.303,00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2.370.000,00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS		
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>32.093.921,00</b>	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.250.900,00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1.281.000,00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.302.107,00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.000,00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	2.597.239,00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1.411.837,00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.230.738,00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	6.000.100,00	
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>644.800,00</b>	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	644.800,00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		

2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	
2.4.6 - SUBVENCIONES	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>17.691.000,00</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2.003.000,00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	365.000,00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15.223.000,00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	100.000,00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>76.000.000,00</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	76.000.000,00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	-
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	
<b>Total general</b>	<b>410.643.793,00</b>

**Presupuesto aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Presupuesto modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



**Licda. Dominga Guilamo**  
Directora Adm. Y Financiera